

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno modifica el Decreto Foral 20/2015, de 25 de marzo, para adecuar la oferta pública de empleo de Inspectores de Educación

Las y los opositores que ya se inscribieron en la convocatoria recientemente anulada no tendrán que volver a inscribirse cuando la oposición vuelva a convocarse

Miércoles, 24 de enero de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy el Decreto Foral 3/2018, de 24 de enero, por el que se modifica el Decreto Foral 20/2015, de 25 de marzo, que aprobaba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015, en relación con dos plazas vacantes de Inspector de Educación.

Con la modificación aprobada 7 de las 14 vacantes del cuerpo de inspectores cuentan ya con preceptividad de conocimiento de euskera. La modificación de hoy era un paso necesario para adaptar el contenido de la oferta de empleo público a la plantilla orgánica de la Administración, y volver a realizar la convocatoria de oposición de inspectores tras estimar un recurso presentado ante el Departamento de Educación. El siguiente paso será publicar de nuevo la convocatoria de la oposición, sin que ello suponga que las personas que ya se inscribieron en la anterior convocatoria tengan que volver a presentar su solicitud. De esta forma, el Gobierno sigue adelante con la intención de realizar la oposición de Inspectores durante los próximos meses, tal y como estaba previsto.